

El Jurado Técnico de la citada convocatoria estará compuesto por profesionales de reconocido prestigio en el sector audiovisual, entre cuyos integrantes figurarán responsables de la Semana de Cine de Melilla y de la Consejería de Cultura de la Ciudad Autónoma de Melilla, cuyo dictamen será público e inapelable.

La selección de los proyectos se basará en criterios de creatividad, calidad artística y técnica, teniendo en cuenta la posibilidad real de su realización en la forma y plazos previstos en esta convocatoria.

VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos serán valorados por el Jurado, asignando las ponderaciones máximas que se expresan:

- a) La creatividad, la calidad artística y técnica del proyecto: hasta 55 puntos.
- b) La viabilidad del proyecto en función de sus características: hasta 20 puntos.
- c) El presupuesto del proyecto: hasta 20 puntos.
- d) Que la autoría del guión o la labor de dirección de la videocreación sea íntegramente femenina: 5 puntos *.

* En los supuestos de coparticipación masculina en la dirección y el guión, la puntuación será la proporcional a la cantidad de mujeres directoras y guionistas, para lo cual se baremará por separado la participación femenina en cada uno de los conceptos, y se sumará la puntuación obtenida, hasta el límite de 5 puntos.

Las **BECAS DE CREACIÓN AUDIOVISUAL** podrán ser declaradas desiertas, en la totalidad o en parte de la cuantía anteriormente reseñada, si, a juicio del jurado, los proyectos presentados no reunieran la calidad exigible.

Una vez recibidas las propuestas y documentación justificativa, el Jurado Técnico valorará si su calidad se corresponde con el nivel de gastos acreditado. Si se observase alguna discrepancia grave en este sentido, el Jurado pedirá las oportunas aclaraciones, que, si no resultasen suficientemente concluyentes, podrían derivar en la tramitación del correspondiente expediente de cancelación de dicha ayuda.

A estas cantidades les serán de aplicación los tributos, tasas y cánones de cualquier índole vigentes en el momento de su abono.

PROCEDIMIENTO Y PLAZOS

El procedimiento para la materialización de estas becas se desarrollará de acuerdo a las siguientes fases y plazos:

- **RESOLUCIÓN SELECCIÓN DE PROYECTOS** - En acto público durante la presentación oficial de la 10 Semana de Cine de Melilla.